

El Gobierno porteño envió a la Legislatura un proyecto para impulsar la Ley de Reiterancia, en el marco de una modificación integral del Código Procesal Penal de la Ciudad, con el objetivo de endurecer las penas y que rija un criterio de justicia más severo para las personas que vuelven a cometer delitos.

Sobre este tema, el Jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, indicó: “Proponemos que si una persona es detenida y tiene una causa judicial abierta, espere su proceso presa. Queremos que los delincuentes sean los que estén tras las rejas y que los vecinos de la Ciudad se sientan libres y seguros”.

Además, agregó: “Necesitamos dejar atrás la lógica garantista que libera delincuentes que vuelven a matar, robar o violar. Delito de adulto, pena de adulto. En la Ciudad tenemos muy en claro de qué lado estamos: nunca del lado de los delincuentes”.

El concepto de “reiterancia” es más estricto que el de “reincidencia”, que rige ahora. Con la reiterancia se busca que un delincuente espere el juicio preso. La reincidencia, en cambio, habilita la posibilidad de que el delincuente permanezca en libertad durante el proceso judicial (que puede durar años), con la posibilidad de seguir delinquiendo. Esta modificación tiene el objetivo de evitar la llamada “puerta giratoria”, que hace que un delincuente entre por una puerta y salga por la otra, con la chance de volver a delinquir.

La Ley de Reiterancia es uno de los compromisos asumidos por Jorge Macri, quien además la propuso en la reunión con los gobernadores en Casa Rosada. Las provincias que ya aplican el concepto de reiterancia en sus códigos procesales son Mendoza, Tucumán, Chubut y Formosa.